

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 436 /

APRUEBA CONVENIO QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Febrero de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Que con fecha 25.11.2010 se celebró entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Servicio de Salud Sexta Región un Convenio Atención Primaria Salud Municipal "**Programa de Examen de Medicina Preventiva a Través del Ciclo Vital en Atención Primaria de Salud**".

La Resolución Exenta N° 3721 de fecha 30.12.2010, del Servicio de Salud Sexta Región, mediante el cual aprueba Convenio.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Convenio de fecha 25.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa, representada por su Alcalde y el Servicio de salud Libertador Bernardo O'Higgins para el "**Programa de Examen de Medicina Preventiva a Través del Ciclo Vital en Atención Primaria de Salud**", que encuentra sustentado mediante su Resolución Exenta N° 3721 de fecha 30.12.2010, del Servicio de Salud Sexta Región.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Consultorio de Salud Municipal (1)

Archivo Convenios (1)

Secpla (1)

Archivo